

NOTA INFORMATIVA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS

ABRIL DE 2021

Se recuerda, para general conocimiento, que con arreglo al artículo 74 del Reglamento 24/2019 de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba, las reglas aplicables a la Convocatoria extraordinaria de abril son las siguientes:

1º.- Podrán solicitar una convocatoria extraordinaria de finalización de estudios aquellos estudiantes con **menos de 15% de créditos pendientes** para la obtención del título de Grado, sin tener en cuenta, a estos efectos, el Trabajo Fin de Grado ni las Prácticas Externas obligatorias, siempre que hayan **consumido al menos una convocatoria** respecto de las materias o asignaturas objeto de la solicitud.

2º.- Lo anterior ha de entenderse sin perjuicio de las Normas de Permanencia de la Universidad ni de las incompatibilidades de matrícula y/o examen que puedan resultar de los planes de estudios vigentes.

3º.- La convocatoria extraordinaria de finalización de estudios solo podrá **ser solicitada una vez**.

4º.- La solicitud ha de incluir **todas las materias o asignaturas pendientes** para terminar los estudios, salvo el Trabajo de Fin de Grado y las Prácticas Externas obligatorias, que no podrán ser objeto de esta solicitud.

5º.- Una vez solicitada y concedida la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios, **no** será posible solicitar su **anulación** y la calificación no podrá ser en ningún caso No Presentado, por lo que **siempre se producirá el agotamiento de una convocatoria**.

6º.- El alumnado que reúna los requisitos podrá presentar su solicitud a través de autoservicio Sigma en la opción de "**Solicitud de convocatoria de fin de estudios**", hasta el 31 de marzo de 2021.

7º.- El **alumnado de cualquier titulación** que haya **agotado ya dos o más convocatorias en el presente curso académico deberá enviar solicitud por correo electrónico a [secretaria-fct@uco.es](mailto:secretaria-fct@uco.es)**, hasta el próximo día 31 de marzo de 2021.

8º.- La realización de los **exámenes** será **entre los días 12 y 30 del mes de Abril de 2021**. El calendario de exámenes se publicará con antelación suficiente, para conocimiento de los interesados.